

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:30 horas del día tres de septiembre de 1997 reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar SESION ORDINARIA del H. Cabildo, la C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día, que fué aprobado por unanimidad.- 1.- Lista de asistencia.- 2.- Declaratoria de quórum legal. 3.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. 4.- Análisis y discusión de la cuenta detallada de los ingresos y egresos registrados en el mes de julio de 1997. 5.- Aprobación de la desincorporación del polígono que comprende el Asentamiento Humano, mismo que se encuentra dentro del fundo legal del poblado de Cerro de Ortega, con una superficie éste de 82-08-35 hectáreas, para su regularización mediante su enajenación a los poseedores de los lotes en dicho polígono. 6.- Solicitud que preenta el ISSSTE al H. Ayuntamiento para obtener la condonación del 100% de recargos y multas generadas con respecto a la escrituración de las viviendas ubicadas en el conjunto habitacional "El Chamizal" correspondiente a derecho-habientes de ese Instituto, tramitados entre los años 1992-1994 y que no fueron inscritos en el término establecido en la Ley de condonación del 100% del impuesto causado por el traslado de dominio. 7.- Asuntos Generales. 8.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, la Secretaría por conducto del C. Lic. Roberto Calleja Andrade, pasó lista de presentes habiendo respondido presente 10 (diez) de ellos toda vez que los CC. Regidores Ing. Ma. Viky Tapia Alcántar y Carlos E. Velasco Macías faltaron sin justificación y el C. Regidor J. Jesús Cisneros Espinosa, faltó con justificación por tener que salir fuera del Estado a resolver un asunto personal. - - - - -

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose aprobado y comprobado el quórum legal, la Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la sesión a las 18:45 horas. - - - - -

- - - Para desahogar el TERCER punto del orden del día, se dio lectura al acta de la sesión No. 58 de fecha 8 de agosto de 1997, la cual fué aprobada por unanimidad de votos previa una modificación que más adelante se detalla, y firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento juntamente con su C. Secretario. - - - - -

- - - Terminada de leerse el acta el C. Regidor Audelino Flores Jurado hizo la aclaración que con respecto a los tubos de fierro que se donaron a un grupo de jóvenes en solidaridad, éste no fué una donación o beneficio para el ejido Chanchopa, como se dice en el acta sino una aportación gratuita para estos jóvenes integrantes de la comunidad de Cofradía de Morelos. - - - - -

- - - Se pasó al CUARTO punto del orden del día, y tomando la palabra el C. Síndico Municipal, Lic. Roberto Nieto Carrasco, manifestó con un ejemplar de la cuenta pública en la mano que ésta presentaba un saldo rojo por la cantidad de \$ 44,145.70 sin contar con el compromiso contraído con el Sindicato

me

U

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Amor

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

correspondientes al pago del SAR, y después de esta exposición hizo circular entre los integrantes del H. Cabildo el citado ejemplar de la cuenta pública, la cual fué analizada por cada cual por lo que por unanimidad de votos se tuvo por analizada y discutido la cuenta detallada de los ingresos y egresos registrados en el mes de julio del año en curso.- Y después de esta circunstancia el C. Síndico Municipal solicitó a los concurrentes le permitieran ausentarse de la reunión por tener que resolver afuera unos asuntos de importancia capital, permiso que le fué concedido abandonando el lugar. - - - - -

- - - Se pasó, luego al QUINTO Punto del orden del día, y tomando la palabra el C. Regidor Lic. Roberto Alcaraz Andrade exhortó a sus compañeros del Cabildo para dar toda las facilidades y se apruebe regularizar el poblado de Cerro de Ortega, desincorporándose del patrimonio del H. Ayuntamiento en primero lugar, y luego solicitar del H. Congreso la autorización correspondiente, para que cada vecino de esa población tenga su escritura y con éllo su seguridad patrimonial. Después de esta exhortación y pasados algunos minutos, la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento acordaron la desincorporación del polígono que comprende el asentamiento humano mismo que se encuentra dentro del fundo legal del poblado de Cerro de Ortega con una superficie de 82-08-35 hectáreas para su regularización, mediante su enajenación a los poseedores de los lotes de dicho polígono. - - - - -

- - - Y pasándose al SEXTO Punto del orden del día la C. Presidente Municipal, Licda. Espinosa Radillo, expuso que personas representantes del ISSSTE del Estado solicitaron les fuera condonado el 100% de los recargos y multas causados por la ausencia de inscripción de las escrituras de los derechohabientes y la condonación del 100% del impuesto causado por el traslado de dominio, tanto por esta causa, y comprendiendo lo anterior respecto a propiedades reales ubicadas en el conjunto habitacional el Chamizal de esta ciudad; y al respecto se les dijo que solamente se les podría condonar el importe de multas y recargos pero no del impuesto del traslado de dominio por considerar al Ayuntamiento tan necesitado de ingresos. A continuación tomó la palabra el C. Regidor Audelino Flores Jurado diciendo que si el ISSSTE pedía estas exenciones para no pagarlas él, no se podría acceder a éllo porque esta Institución tiene recursos, pero si lo tienen que pagar los derechohabientes entonces sí procedería hacer alguna consideración de que éste último quedará exento ante el H. Ayuntamiento en el pago de multas y recargos en las condiciones que especifica el ordel del día, pero no se otorgaría la exención en el pago del traslado de dominio de propiedad real alguna.

Y después de haberse discutido ampliamente este punto del orden del día, por unanimidad de votos el H. Ayuntamiento llegó al siguiente acuerdo: Se condona el 100% de recargos y multas a los derecho-habientes del ISSSTE con respecto a la escrituración de las viviendas ubicadas en el conjunto habitacional "El Chamizal" correspondiente a derecho-habientes de este Instituto, tramitados entre los años 1992-1994 y que no fueron inscritos en el término establecido en la Ley de Hacienda Municipal. - - - - -

- - - Se pasó luego al punto SIETE, ASUNTOS GENERALES y en el número uno el C. Lic. Roberto Alcaraz Andrade expuso dos puntos diciendo que la señora

me

2

8

0

Amor

Alejandra Villalvazo, Promotora Social de la colonia FETSE localizada en el Centro Habitacional Rancho de la "V" en repetidas ocasiones ha venido con el C. Director de Desarrollo Urbano, para que tenga listo el plano regulador de dicha colonia para obtener la escrituración de sus lotes urbanos. También expuso que la misma Alejandra Villalvazo está pidiendo un apoyo económico para cubrir el resto de importe de un ataúd que se utilizó para inhumar a una persona indigente, aclarando que se consiguió una parte y que sólo se adeudan \$ 1,400.00, por lo que es necesario recabarlos para pagarlos a la empresa de inhumación. Para esto tomó la palabra la C. Presidente Municipal Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo exponiendo que el H. Ayuntamiento no puede cubrir este importe porque no hay dinero en existencia y ya se está llegando el final del ejercicio; pero propuso a cambio otros medios para agenciarse ese dinero para prorratar entre la presente concurrencia ese importe o hacer rifas al respecto. Y tomando la palabra el C. Regidor Anastasio Rojas Olivares dijo que en esta vida todos tenemos necesidades y resulta fácil echarse un problema de éstos, pero que es necesario que nosotros aquí personalmente dividamos los \$ 1,450.00 entre nosotros para entregárselos a esta señora. Luego tomó la palabra el C. Regidor Audelino Flores Jurado asentando que sobre el asunto del Rancho de la "V", donde está enclavada la colonia del FSTSE, se ha dado largas para entregar el plano ya terminado y así poder tener la escritura de los lotes ya que el C. Director de Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección de Obras Públicas no hace caso, y con el agravante de que el Ayuntamiento de Tecomán vendió esos terrenos en breña y ya la gente se encuentra irritada por estos acontecimientos.- También tomó la palabra el C. Regidor Arq. Alejandro Estrada Robles y pidió que al Director de Obras Públicas Municipales se le dé un término de 30 días para que elabore el plano que se cita. Luego tomó la palabra la C. Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, solicitando que el pleno del Cabildo se reúnan con el C. Director de Desarrollo Urbano para que éste informe al respecto y luego se señale un plazo para la entrega del plano que se viene citando. Y finalmente el C. Regidor Audelino Flores Jurado manifestó que se le dé un plazo de una semana al C. Director de Desarrollo Urbano para que entregue el plano que se pide y que si no lo hace en ese plazo presente su renuncia de inmediato. Y propuso el mismo Regidor que él pondrá de su parte un dibujante para que se ayuden en la elaboración de dicho plano.- A continuación y por unanimidad de votos el H., Ayuntamiento acordó señalar un término de 15 días dentro del cual el C. Director de Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección de Obras Públicas, tenga elaborado el plano de lotificación de la colonia FSTSE que se encuentra localizado en el fraccionamiento Rancho de la "V". También se acordó que el C. Regidor Audelino Flores Jurado aporte, sin cargo al Ayuntamiento un dibujante que ayude en la elaboración de dicho plano. - - - - -

- - - En el Segundo Punto de Asuntos Generales nuevamente tomó la palabra el C. Audelino Flores Jurado para tratar otros dos puntos consistiendo el primero en que hubo un acuerdo del H. Cabildo en el sentido de que el H. Ayuntamiento en pleno debería trasladarse a la colonia Floresta I, para que acompañando a la C. Presidente Municipal ésta dialogara con los vecinos de ese lugar y los convenciera de la necesidad y conveniencia de construir en el área verde de ese lugar una escuela Psicopedagógica y fué el caso que únicamente tres Regidores la acompañaron y en el siguiente punto asentó que también hubo un acuerdo del H. Cabildo para que no pasara por la población de Tecomán un transformador propiedad de la C.F.E.; y al

Me

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

respecto la C. Presidente Municipal, manifestó que cuando pasó dicho transformador por esta población élla se encontraba ausente, pero se encontraba al frente de la Administración Municipal el C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Calleja Andrade, quien permitió dicho pase. Luego éste último informó que el acuerdo del H. Cabildo consistió en que dicho transformador pasaría por la población de Tecomán en el caso de no perjudicar la infraestructura subterránea del lugar por donde pasara y previo acuerdo que emitiera el C. Presidente Municipal, por lo que estando en funciones de la Administración Municipal y teniendo a la vista el razonamiento matemático por escrito que la empresa presentó, para no ocasionar daños y los peritajes del C. Director de Obras Públicas Municipales y del Ex-Director de COMAPAT, Ing. Gerardo Cruz Lizárraga, los cuales fueron emitidos por escrito y en el sentido de que no se ocasionaría ningún perjuicio al suelo y a la infraestructura, se ordenó que pasara dicho transformador por la población de Tecomán con rumbo a Petacalco, Gro. También hizo mención el C. Secretario de la serie de comunicaciones telefónicas y directas de personalidades de la C.F.E. exigiendo el paso del cmboy y amenazando ante una negativa de parte del Ayuntamiento de exigir responsabilidades civiles y penales al respecto, haciéndose hincapié en que dichas amenazas fueron vertidas también por Funcionarios del Estado.

- - - Y tratando el Tercer Punto Asuntos Generales, nuevamente el C. Regidor Audelino Flores Jurado expuso que la gente que vive en el lado de abajo del puente de Armería se quejan del antro de vicio denominado GROTOS el que dicen que, en parte está en descubierto y produce un ruido insoportable que no los deja dormir porque su funcionamiento lo alargan hasta las seis de la mañana, que esas gentes han querido venir a protestar con mantas y pancartas ante el Ayuntamiento para pedir que se intervenga en este asunto. Para ésto tomó la palabra el C. Regidor Roberto Alcaraz Andrade exponiendo que ya resulta ser necesario que los Inspectores adscritos a la Tesorería Municipal levanten constancias de lo que está sucediendo en GROTOS y en su caso reúnan también las que ya se hayan levantado para que si se amerita se clausure ese centro nocturno, aclarándose que si entre el cuerpo edilicio hay quienes se opongan a esta medida se haga una reunión entre todos para que la medida sea efectiva. Finalmente por unanimidad de votos el H. Cabildo acordó que los Inspectores adscritos a la Tesorería Municipal levanten las constancias de lo que acontece en el centro nocturno GROTOS y que si de éllo se desprenden elementos suficientes se ordene su clausura definitiva.

- - - En el Cuarto Punto de asuntos generales, el C. Regidor Anastasio Rojas Olivares tomó la palabra diciendo que hace algunos días los locatarios del Mercado Cuauhtémoc se quejaron con él respecto al drenaje que no funciona en las taquerías que se encuentran localizadas frente al antiguo cine Eréndira, ya que huele mal, se estanca el agua y no funciona adecuadamente. Al respecto el H. Cabildo por unanimidad de votos acordó rehabilitar el drenaje del andador que colinda con el Mercado Cuauhtémoc, que corre a lo largo de los puestos de tacos que funcionan frente al antiguo cine Eréndira, y se haga una sucesión de trampas de sólidos con sus rejillas correspondientes.

- - - Y tratándose el Quinto Punto de asuntos generales el mismo Regidor Anastasio Rojas Olivares expuso que el problema originado por el terreno de Rafael Blanco no se le ha resuelto hasta la fecha y que era necesario resolverlo, para lo cual el C. Audelino Flores Jurado manifestó que al respecto ya existía un acuerdo

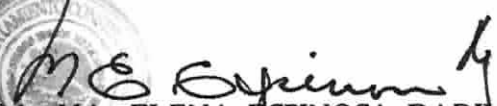
Handwritten initials and marks on the left margin, including a large 'mc' at the top, a vertical squiggle, a circular mark, and a signature-like scribble at the bottom.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a signature at the top right and another signature further down.

del H. Cabildo y que sólo hacía falta respetarlo y ejecutarlo de inmediato, por lo que el H. Cabildo acordó por unanimidad de votos restituir al C. Rafael Blanco un extremo de los dos en que quedó dividida su propiedad urbana por motivo de extenderse una calle que dividía en dos el predio original del C. Rafael Blanco apercibiendo al C. Director de Desarrollo Urbano que se abstenga de poner obstáculos a este respecto. - - - - -


- - - Finalmente, al tratarse el Sexto Punto de Asuntos Generales, el mismo Regidor Anastasio Rojas Olivares propuso que en el estacionamiento que se hizo en batería a lo largo del jardín principal, se instalen parquímetros para evitar que los dueños de los establecimientos aledaños se estacionen todo el día; a lo que contestó el C. Audelino Flores Jurado que poner parquímetros en ese lugar sería sangrar más la economía de la gente, pero que sería mejor instalar banderolas que señalen la hora completa o la media hora dentro de lo cual se permita un máximo al estacionamiento, y para en caso de desobediencia se infraccione de inmediato. Y ya para terminar el H. Ayuntamiento por unanimidad de votos acordó que se instalen banderolas a lo largo del estacionamiento construido a lo largo del Jardín Principal indicando éstas el máximo de tiempo permitido para quedar estacionado un vehículo, sea éste de una hora completa o solamente de media hora como máximo y se infraccione a quien desobedezca esta disposición. - - -

- - - Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por clausurada la presente sesión siendo las 20:30 (veinte horas con treinta minutos) del día de su fecha. - -

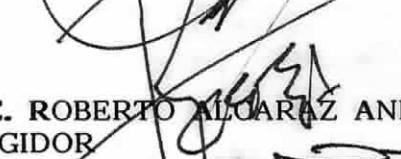

LICDA. MA. ELENA ESPINOSA RADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ROBERTO NIETO CARRAZCO
SINDICO


ING. MA. VIKY TAPIA ALCANTAR
REGIDOR



C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR


C. GLORIA ROCHA VILLALOBOS
REGIDOR


LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE
REGIDOR


CARLOS E. VELAZCO MACIAS
REGIDOR



ARQ. ALEJANDRO ESTRADA ROBLES
REGIDOR



C. ANASTASIO ROJAS OLIVARES
REGIDOR


C. JOSE LUIS RODRIGUEZ VIRGEN
REGIDOR


C. ELIAS CASTREJON VILLAGRAN
REGIDOR


C. MIGUEL MENDOZA PEREZ
REGIDOR


C. J. JESUS CISNEROS ESPINOSA
REGIDOR


EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ROBERTO CALLEJA ANDRADE